

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10995** MADRID

D/Dña CARMEN FRESNEDA GARICA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dicto auto de fecha 22/12/2016 por el que se ha declarado concluso en concurso por finalización de la fase de liquidación de KAHER II S.A., con CIF A-28358570.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, y la extinción de la personalidad jurídica de KAHER II S.A. asimismo se aprueba la rendición de cuentas de la actuación presentada por la Administración Concursal.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de la Ley Concursal expido el presente.

Madrid, 9 de enero de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170010327-1